



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle

Ref. Ordinario Laboral Primera Instancia

Dte. Pedro Luis Gómez Lozano

Ddo. Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones-
 Rad. 76-834-31-05-002-2018-00131-01

En la fecha y en cumplimiento a la providencia que así lo dispone, procede la Secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas causadas en esta instancia dentro del presente proceso, a favor del demandante y a cargo de la demandada, así:

C O S T A S:

Por concepto de Agencias y Trabajos en Derecho: \$450.000.00

No hay gastos comprobados ni costas 2ª. Instancia

Total liquidación.....: \$450.000.00

SON. CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.....MCTE.

Tuluá, agosto 20 de 2021.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
 Secretario

S E C R E T A R I A:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 07:00 a.m. de hoy 23 de agosto de 2021. El término del Traslado por tres (3) días hábiles, empieza a correr el día 24 de los citados mes y año a las 07:00 a.m.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
 Secretario